ANUNCIOS

Otros anuncios oficiales

DEPARTAMENTO DE BIENESTAR, JUVENTUD Y RETO DEMOGRÁFICO

5047

ANUNCIO de 9 de noviembre de 2026, del director de Infancia, Adolescencia y Familias, por el que se notifican diversos actos administrativos relativos a las subvenciones contempladas en el Decreto 87/2026, de 2 de junio, de ayudas a las familias con hijas o hijos.

Intentada sin efecto la notificación personal de los referidos actos administrativos, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tal fin, se hace saber a las personas interesadas que el texto íntegro de los actos administrativos dictados en los expedientes que se relacionan se encuentra a su disposición en la sede de la dirección de Infancia, Adolescencia y Familias del Gobierno Vasco, Edificio Gobierno Vasco Lakua, calle Donostia-San Sebastián 1, 01010 Vitoria-Gasteiz.

En relación con los requerimientos de subsanación del Anexo I, se considerará practicada la notificación, a todos los efectos legales, transcurridos 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Asimismo, se advierte a las personas interesadas que transcurrido dicho plazo sin que hayan presentado la documentación indicada, se les tendrá por desistidas de su petición.

Contra las resoluciones del Anexo II, que no ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el viceconsejero de Juventud y Reto Demográfico del Departamento de Bienestar, Juventud y Reto Demográfico del Gobierno Vasco, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, todo ello de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para el conocimiento de las personas interesadas reseñadas en los anexos, a quienes debe servir de notificación individual.

La presente notificación surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

En Vitoria-Gasteiz, a 9 de noviembre de 2026.

El director de Infancia, Adolescencia y Familias,
JOSÉ MARÍA EZKERRA FERNÁNDEZ.

ANEXO I

DNI/NIF/NIE/Pasaporte	Referencia	Acto administrativo
306650578	NAC-04-2026-01-2591	Requerimiento de subsanación
Z4337957R	NAC-04-2026-01-2870	Requerimiento de subsanación
Y9920237Y	NAC-04-2026-01-2687	Requerimiento de subsanación
10233821V	NAC-04-2026-48-7558	Requerimiento de subsanación
71294692M	NAC-DS-2026-48-162	Requerimiento de subsanación
71294692M	NAC-DS-2026-48-161	Requerimiento de subsanación
Y9290765K	NAC-04-2026-20-5508	Requerimiento de subsanación
Z3473491J	NAC-04-2026-20-4638	Requerimiento de subsanación
Z4337957R	NAC-04-2026-01-2863	Requerimiento de subsanación
53984753G	NAC-04-2026-01-2796	Requerimiento de subsanación
Y7780321X	NAC-04-2026-01-2361	Requerimiento de subsanación
Y1988401L	NAC-04-2026-01-1443	Requerimiento de subsanación

ANEXO II

DNI/NIF/NIE/Pasaporte	Referencia	Acto administrativo
16058002T	NAC-04-2026-48-2278	Resolución
Z2362686Q	NAC-04-2026-20-4557	Resolución
61768721J	NAC-DS-2026-20-105	Resolución
44348083N	NAC-04-2026-20-4447	Resolución
BE409532	NAC-03-2026-20-2765	Resolución